



Si una sustancia o mezcla se clasifica en varias clases de peligro o en varias categorías de una clase de peligro, en la etiqueta deben figurar todas las indicaciones de peligro resultantes de la clasificación, sin perjuicio de ello, podrán utilizarse indicaciones combinadas de peligro de conformidad con lo señalado en el presente párrafo.

Tabla N°63
Elementos que deben figurar en las etiquetas de los explosivos

	Clasificación						División 1.6
	Explosivo inestable	División 1.1	División 1.2	División 1.3	División 1.4	División 1.5	
Símbolo o pictograma						Sin pictograma	Esta categoría de peligro no tiene elementos de etiqueta asignados
Palabra de advertencia	Peligro	Peligro	Peligro	Peligro	Atención	Peligro	
Indicación de peligro	H200	H201	H202	H203	H204	H205	
Consejos de prudencia — Prevención	P201 P250 P280	P210 P230 P234 P240 P250 P280	P210 P230 P234 P240 P250 P280	P210 P230 P234 P240 P250 P280	P210 P234 P240 P250 P280	P210 P230 P234 P240 P250 P280	
Consejos de prudencia — Respuesta	P370 + P372 + P380 + P373	P370 + P372 + P380 + P373	P370 + P372 + P380 + P373	P370 + P372 + P380 + P373	P370 + P372 + P380 + P373 P370 + P372 + P380 + P373 (*)	P370 + P372 + P380 + P373	
Consejos de prudencia — Almacenamiento	P401	P401	P401	P401	P401	P401	
Consejos de prudencia — Eliminación	P503	P503	P503	P503	P503	P503	

(*) ■ P370 + P372 + P380 + P373: excepto si se trata de explosivos de la División 1.4. (grupo de compatibilidad S) en el embalaje para el transporte.

Tabla N° 64
Elementos que deben figurar en las etiquetas de los gases inflamables
(Incluidos los gases químicamente inestables)

	Clasificación			
	Gas inflamable		Gas químicamente inestable	
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría A	Categoría B
Símbolo o pictograma		Sin pictograma		
Palabra de advertencia	Peligro	Atención	Peligro	Peligro
Indicación de peligro	H220	H221	H230	H231
Consejos de prudencia — Prevención	P210	P210	P202 P210	P202 P210
Consejos de prudencia — Respuesta	P377 P381	P377 P381	-	-
Consejos de prudencia — Almacenamiento	P403	P403	-	-

Tabla N° 65
Elementos que deben figurar en las etiquetas de los aerosoles inflamables y no inflamables

	Clasificación		
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3
Símbolo o pictograma			Sin pictograma
Palabra de advertencia	Peligro	Atención	Atención
Indicación de peligro	H222 H229	H223 H229	H229
Consejos de prudencia – Prevención	P210 P211 P251	P210 P211 P251	P210 P251
Consejos de prudencia – Almacenamiento	P410 + P412	P410 + P412	P410 + P412

Tabla N° 66
Elementos que deben figurar en las etiquetas de los gases comburentes

	Clasificación	
	Categoría 1	
Símbolo o pictograma		
Palabra de advertencia	Peligro	
Indicación de peligro	H270	
Consejos de prudencia — Prevención	P220 P244	
Consejos de prudencia — Respuesta	P370 + P376	
Consejos de prudencia — Almacenamiento	P403	

Tabla N° 67
Elementos que deben figurar en las etiquetas de los gases a presión

	Clasificación			
	Gas comprimido	Gas licuado	Gas licuado refrigerado	Gas disuelto
Símbolo o pictograma				
Palabra de advertencia	Atención	Atención	Atención	Atención
Indicación de peligro	H280	H280	H281	H280
Consejos de prudencia — Prevención			P282	
Consejos de prudencia — Respuesta			P336 + P315	
Consejos de prudencia — Almacenamiento	P410 + P403	P410 + P403	P403	P410 + P403

Nota: No se exige el pictograma GHS 04 cuando los gases a presión llevan el pictograma GHS 02 o el pictograma GHS 06.



Tabla N° 68
Elementos que deben figurar en las etiquetas de los líquidos inflamables

	Clasificación		
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3
Símbolo o pictograma			
Palabra de advertencia	Peligro	Peligro	Atención
Indicación de peligro	H224	H225	H226
Consejos de prudencia — Prevención	P210 P233 P240 P241 P242 P243 P280	P210 P233 P240 P241 P242 P243 P280	P210 P233 P240 P241 P242 P243 P280
Consejos de prudencia — Respuesta	P303 + P361 + P353 P370 + P378	P303 + P361 + P353 P370 + P378	P303 + P361 + P353 P370 + P378
Consejos de prudencia — Almacenamiento	P403 + P235	P403 + P235	P403 + P235
Consejos de prudencia — Eliminación	P501	P501	P501

Tabla N° 69
Elementos que deben figurar en las etiquetas de los sólidos inflamables

	Clasificación	
	Categoría 1	Categoría 2
Símbolo o pictograma		
Palabra de advertencia	Peligro	Atención
Indicación de peligro	H228	H228
Consejos de prudencia — Prevención	P210 P240 P241 P280	P210 P240 P241 P280
Consejos de prudencia — Respuesta	P370 + P378	P370 + P378

Tabla N° 70
Elementos que deben figurar en las etiquetas de las sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente

	Clasificación				
	Tipo A	Tipo B	Tipos C y D	Tipos E y F	Tipo G
Símbolo o pictograma		 			Esta categoría de peligro no tiene elementos de etiqueta asignados
Palabra de advertencia	Peligro	Peligro	Peligro	Atención	
Indicación de peligro	H240	H241	H242	H242	
Consejos de prudencia — Prevención	P210 P234 P235 P240 P280	P210 P234 P235 P240 P280	P210 P234 P235 P240 P280	P210 P234 P235 P240 P280	
Consejos de prudencia — Respuesta	P370 + P372 + P380 + P373	P370 + P380 + P375 + [P378]*	P370 + P378	P370 + P378	
Consejos de prudencia — Almacenamiento	P403 P411 P420	P403 P411 P420	P403 P411 P420	P403 P411 P420	
Consejos de prudencia — Eliminación	P501	P501	P501	P501	

* Aplicar uso de corchete.

El tipo G no tiene asignado ningún elemento de comunicación de peligro pero se considerará en cuanto a las propiedades pertenecientes a otras clases de peligro.

Tabla N° 71

Elementos que deben figurar en las etiquetas de los líquidos pirofóricos

	Clasificación
	Categoría 1
Símbolo o pictograma	
Palabra de advertencia	Peligro
Indicación de peligro	H250
Consejos de prudencia — Prevención	P210 P222 P233 P280
Consejos de prudencia — Respuesta	P302 + P334 P370 + P378

Tabla N° 72

Elementos que deben figurar en las etiquetas de los sólidos pirofóricos

	Clasificación
	Categoría 1
Pictograma del GHS	
Palabra de advertencia	Peligro
Indicación de peligro	H250
Consejos de prudencia — Prevención	P210 P222 P233 P280
Consejos de prudencia — Respuesta	P370 + P378 P302 + P335 + P334

Tabla N° 73

Elementos que deben figurar en las etiquetas de las sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo

	Clasificación	
	Categoría 1	Categoría 2
Símbolo o pictograma		
Palabra de advertencia	Peligro	Atención
Indicación de peligro	H251	H252
Consejos de prudencia — Prevención	P280	P280
Consejos de prudencia — Almacenamiento	P407 P413 P420	P407 P413 P420



Tabla N° 74
Elementos que deben figurar en las etiquetas de las sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables

	Clasificación		
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3
Símbolo o pictograma			
Palabra de advertencia	Peligro	Peligro	Atención
Indicación de peligro	H260	H261:	H261
Consejos de prudencia — Prevención	P223 P231 + P232 P280	P223 P231 + P232 P280	P231 + P232 P280
Consejos de prudencia — Respuesta	P370 + P378 P302 + P335 + P334	P370 + P378 P302 + P335 + P334	P370 + P378
Consejos de prudencia — Almacenamiento	P402 + P404	P402 + P404	P402 + P404
Consejos de prudencia — Eliminación	P501	P501	P501

Tabla N° 75
Elementos que deben figurar en las etiquetas de los líquidos comburentes

	Clasificación		
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3
Símbolo o pictograma			
Palabra de advertencia	Peligro	Peligro	Atención
Indicación de peligro	H271	H272	H272
Consejos de prudencia — Prevención	P210 P220 P280 P283	P210 P220 P280	P210 P220 P280
Consejos de prudencia — Respuesta	P306 + P360 P371 + P380 + P375 P370 + P378	P370 + P378	P370 + P378
Consejos de prudencia — Almacenamiento	P420		
Consejos de prudencia — Eliminación	P501	P501	P501



Tabla N° 76
Elementos que deben figurar en las etiquetas de los sólidos comburentes

	Clasificación		
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3
Símbolo o pictograma			
Palabra de advertencia	Peligro	Peligro	Atención
Indicación de peligro	H271	H272	H272
Consejos de prudencia — Prevención	P210 P220 P280 P283	P210 P220 P280	P210 P220 P280
Consejos de prudencia — Respuesta	P306 + P360 P371 + P380 + P375 P370 + P378	P370 + P378	P370 + P378
Consejos de prudencia — Eliminación	P501	P501	P501

Tabla N° 77
Elementos que deben figurar en las etiquetas de los peróxidos orgánicos

	Clasificación				
	Tipo A	Tipo B	Tipos C y D	Tipos E y F	Tipo G
Símbolo o pictograma					Esta categoría de peligro no tiene elementos de etiqueta asignados
Palabra de advertencia	Peligro	Peligro	Peligro	Atención	
Indicación de peligro	H240	H241	H242	H242	
Consejos de prudencia — Prevención	P210 P234 P235 P240 P280	P210 P234 P235 P240 P280	P210 P234 P235 P240 P280	P210 P234 P235 P240 P280	
Consejos de prudencia — Respuesta	P370 + P372 + P380 + P373	P370 + P380 + P375 + [P378]*	P370 + P378	P370 + P378	
Consejos de prudencia — Almacenamiento	P403 P410 P411 P420	P403 P410 P411 P420	P403 P410 P411 P420	P403 P410 P411 P420	
Consejos de prudencia — Eliminación	P501	P501	P501	P501	

* Aplicar uso de corchete.

El tipo G no tiene asignado ningún elemento de comunicación de peligro pero se considerará en cuanto a las propiedades pertenecientes a otras clases de peligro.

Tabla N° 78
Criterios de clasificación de las sustancias y las mezclas corrosivas para los metales

	Clasificación
	Categoría 1
Pictograma del GHS	
Palabra de advertencia	Atención
Indicación de peligro	H290
Consejos de prudencia — Prevención	P234
Consejos de prudencia — Respuesta	P390
Consejos de prudencia — Almacenamiento	P406

Tabla N° 79
Elementos que deben figurar en las etiquetas para toxicidad aguda

	Clasificación			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4
Pictogramas del GHS				
Palabra de advertencia	Peligro	Peligro	Peligro	Atención
Indicación de peligro: — Oral	H300	H300	H301	H302
— Cutánea	H310	H310	H311	H312
— Por inhalación	H330	H330	H331	H332
Consejos de prudencia (toxicidad oral) — Prevención	P264 P270	P264 P270	P264 P270	P264 P270
Consejos de prudencia (toxicidad oral) — Respuesta	P301 + P310 P321 P330	P301 + P310 P321 P330	P301 + P310 P321 P330	P301 + P312 P330
Consejos de prudencia (toxicidad oral) — Almacenamiento	P405	P405	P405	
Consejos de prudencia (toxicidad oral) — Eliminación	P501	P501	P501	P501
Consejos de prudencia (toxicidad cutánea) — Prevención	P262 P264 P270 P280	P262 P264 P270 P280	P280	P280
Consejos de prudencia (toxicidad cutánea) — Respuesta	P302 + P352 P310 P321 P361 + P364	P302 + P352 P310 P321 P361 + P364	P302 + P352 P312 P321 P361 + P364	P302 + P352 P312 P321 P362 + P364
Consejos de prudencia (toxicidad cutánea) — Almacenamiento	P405	P405	P405	
Consejos de prudencia (toxicidad cutánea) — Eliminación	P501	P501	P501	P501
Consejos de prudencia (toxicidad por inhalación) — Prevención	P260 P271 P284	P260 P271 P284	P261 P271	P261 P271
Consejos de prudencia (toxicidad por inhalación) — Respuesta	P304 + P340 P310 P320	P304 + P340 P310 P320	P304 + P340 P311 P321	P304 + P340 P312
Consejos de prudencia (toxicidad por inhalación) — Almacenamiento	P403 + P233 P405	P403 + P233 P405	P403 + P233 P405	
Consejos de prudencia (toxicidad por inhalación) — Eliminación	P501	P501	P501	

Además de la clasificación para la toxicidad por inhalación, si se dispone de datos que indiquen que el mecanismo de toxicidad es la corrosión, además del pictograma correspondiente a la toxicidad aguda, se puede añadir un pictograma correspondiente a la corrosión (utilizado para la corrosión en la piel y en los ojos) junto con la indicación "corrosivo para las vías respiratorias".

En las indicaciones de peligro relativas a la toxicidad aguda, se diferencia el peligro en función de la vía de exposición. La comunicación de la clasificación de la toxicidad aguda también debería reflejar esta distinción. Si una sustancia o mezcla está clasificada por más de una vía de exposición, entonces todas las clasificaciones pertinentes deberán comunicarse en la ficha de datos de seguridad, y los elementos pertinentes de comunicación de peligro deberán incluirse en la etiqueta, según lo señalado en los criterios para la clasificación de mezclas por su toxicidad aguda, del presente reglamento.

Si se indica la mención (x% de la mezcla consiste en uno o varios componentes

de toxicidad aguda desconocida), también podrá especificarse según la vía de exposición en la ficha de datos de seguridad. Por ejemplo, (x% de la mezcla consiste en uno o varios componentes de toxicidad aguda desconocida por vía oral) y (x% de la mezcla consiste en uno o varios componentes de toxicidad aguda desconocida por vía cutánea).

Tabla N° 80
Elementos que deben figurar en las etiquetas para corrosión o irritación cutáneas

	Clasificación	
	Categorías 1A, 1B y 1C	Categoría 2
Símbolo o pictograma		
Palabra de advertencia	Peligro	Atención
Indicación de peligro	H314	H315
Consejos de prudencia – Prevención	P260 P264 P280	P264 P280
Consejos de prudencia – Respuesta	P301 + P330 + P331 P303 + P361 + P353 P363 P304 + P340 P310 P321 P305 + P351 + P338	P302 + P352 P321 P332 + P313 P362 + P364
Consejos de prudencia – Almacenamiento	P405	
Consejos de prudencia – Eliminación	P501	

Tabla N° 81
Elementos que deben figurar en la etiqueta para lesiones oculares graves o irritación ocular

	Clasificación	
	Categoría 1	Categoría 2
Símbolo o pictograma		
Palabra de advertencia	Peligro	Atención
Indicación de peligro	H318	H319
Consejos de prudencia – Prevención	P280	P264 P280
Consejos de prudencia – Respuesta	P305 + P351 + P338 P310	P305 + P351 + P338 P337 + P313



Tabla N° 82

Elementos que deben figurar en las etiquetas para la sensibilización respiratoria o cutánea

	Clasificación	
	Sensibilización respiratoria	Sensibilización cutánea
	Categoría 1 y subcategorías 1A y 1B	Categoría 1 y subcategorías 1A y 1B
Símbolo o pictograma		
Palabra de advertencia	Peligro	Atención
Indicación de peligro	H334	H317
Consejos de prudencia – Prevención	P261 P284	P261 P272 P280
Consejos de prudencia – Respuesta	P304 + P340 P342 + P311	P302 + P352 P333 + P313 P321 P362 + P364
Consejos de prudencia – Eliminación	P501	P501

Tabla N° 83

Elementos que deben figurar en las etiquetas para mutagenicidad en células germinales

	Clasificación	
	Categoría 1 (Categorías 1A y 1B)	Categoría 2
Símbolo o pictograma		
Palabra de advertencia	Peligro	Atención
Indicación de peligro	H340	H341
Consejos de prudencia – Prevención	P201 P202 P280	P201 P202 P280
Consejos de prudencia – Respuesta	P308 + P313	P308 + P313
Consejos de prudencia – Almacenamiento	P405	P405
Consejos de prudencia – Eliminación	P501	P501

Tabla N° 84

Elementos que deben figurar en las etiquetas para carcinogenicidad

	Clasificación	
	Categoría 1 (Categorías 1A y 1B)	Categoría 2
Símbolo o pictograma		
Palabra de advertencia	Peligro	Atención
Indicación de peligro	H350	H351
Consejos de prudencia – Prevención	P201 P202 P280	P201 P202 P280
Consejos de prudencia – Respuesta	P308 + P313	P308 + P313
Consejos de prudencia – Almacenamiento	P405	P405
Consejos de prudencia – Eliminación	P501	P501

Tabla N° 85
Elementos que deben figurar en la etiqueta para toxicidad para la reproducción

	Clasificación		
	Categoría 1 (Categorías 1A y 1B)	Categoría 2	Categoría adicional para efectos sobre la lactancia o a través de ella
Símbolo o pictograma			Sin pictograma
Palabra de advertencia	Peligro	Atención	Sin palabra de advertencia
Indicación de peligro	H360	H361	H362
Consejos de prudencia – Prevención	P201 P202 P280	P201 P202 P280	P201 P260 P263 P264 P270
Consejos de prudencia – Respuesta	P308 + P313	P308 + P313	P308 + P313
Consejos de prudencia – Almacenamiento	P405	P405	-
Consejos de prudencia – Eliminación	P501	P501	-

Tabla N° 86
**Elementos que deben figurar en la etiqueta para toxicidad específica en determinados
órganos Diana tras una exposición única**

	Clasificación		
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3
Símbolo o pictograma			
Palabra de advertencia	Peligro	Atención	Atención
Indicación de peligro	H370	H371	H335 H336
Consejos de prudencia – Prevención	P260 P264 P270	P260 P264 P270	P261 P271
Consejos de prudencia – Respuesta	P308 + P311 P321	P308 + P311	P304 + P340 P312
Consejos de prudencia – Almacenamiento	P405	P405	P403 + P233 P405
Consejos de prudencia – Eliminación	P501	P501	P501

Tabla N° 87
**Elementos que deben figurar en la etiqueta para toxicidad específica en determinados
órganos Diana tras exposiciones repetidas**

	Clasificación	
	Categoría 1	Categoría 2
Símbolo o pictograma		
Palabra de advertencia	Peligro	Atención
Indicación de peligro	H372	H373
Consejos de prudencia – Prevención	P260 P264 P270	P260
Consejos de prudencia – Respuesta	P314	P314
Consejos de prudencia – Eliminación	P501	P501

Tabla N° 88

Elementos que deben figurar en la etiqueta para peligro por aspiración

Clasificación	
Categoría 1	
Símbolo o pictograma	
Palabra de advertencia	Peligro
Indicación de peligro	H304
Consejos de prudencia — Respuesta	P301 + P310 P331
Consejos de prudencia — Almacenamiento	P405
Consejos de prudencia — Eliminación	P501

Tabla N° 89

Elementos que deben figurar en la etiqueta de peligro para sustancias peligrosas para el medio ambiente acuático – Peligro acuático agudo

Clasificación	
Categoría 1	
Símbolo o pictograma	
Palabra de advertencia	Atención
Indicación de peligro	H400
Consejos de prudencia – Prevención	P273
Consejos de prudencia – Respuesta	P391
Consejos de prudencia – Eliminación	P501

Tabla N° 90

Elementos que deben figurar en la etiqueta de peligro para sustancias y mezclas peligrosas para el medio ambiente acuático – Peligro crónico (a largo plazo)

Clasificación				
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4
Símbolo o pictograma			Sin pictograma	Sin pictograma
Palabra de advertencia	Atención	Sin palabra de advertencia	Sin palabra de advertencia	Sin palabra de advertencia
Indicación de peligro	H410	H411	H412	H413
Consejos de prudencia – Prevención	P273	P273	P273	P273
Consejos de prudencia – Respuesta	P391	P391	-	-
Consejos de prudencia – Eliminación	P501	P501	P501	P501

Tabla N° 91
Elementos que deben figurar en la etiqueta de peligro para las sustancias y mezclas
peligrosas para la capa de ozono

	Clasificación
	Categoría 1
Símbolo o pictograma	
Palabra de advertencia	Atención
Indicación de peligro	H420
Consejos de prudencia – Eliminación	P502

TITULO V DE LA FICHA U HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Artículo 270.- El proveedor de una sustancia o mezcla debe entregar a su destinatario una ficha de datos de seguridad, elaborada de conformidad con el presente reglamento, cuando la sustancia o mezcla reúna los criterios para ser clasificada como peligrosa de acuerdo a lo señalado en el Título III.

En los productos de consumo, destinado al público general, el proveedor además deberá entregar la ficha de datos de seguridad al Centro Toxicológico señalado en la etiqueta.

No obstante, no será obligatorio proporcionar la ficha de datos de seguridad para las sustancias o mezclas peligrosas que se comercialicen directamente a la población en general.

Artículo 271.- El proveedor de una sustancia o mezcla debe asegurarse de la veracidad y completitud de la información en la ficha de datos de seguridad, y para esto, debe garantizar que la o las personas que elaboren la ficha de datos de seguridad, sean personas competentes que tengan formación técnica-profesional en las áreas química, toxicológica, prevención de riesgos, medioambiente y otras afines con experiencia demostrable y actualizada, para elaborar las secciones correspondientes de la ficha de datos de seguridad.

Artículo 272.- La ficha de datos de seguridad deberá entregarse en el idioma español, libre de costo al destinatario, en papel y/o formato digital, y deberá incluir en forma clara y visible en cada página el nombre de la sustancia o mezcla, tal como se utiliza en la etiqueta y la fecha de la versión actualizada. El número de la versión deberá incluirse en la primera página.

Podrá facilitarse una única ficha de datos de seguridad para abarcar más de una sustancia o mezcla siempre y cuando cumplan los mismos criterios de clasificación y contenga los mismos componentes descritos en la sección 3 de "composición e información sobre los componentes", indicada en el artículo 277 del presente reglamento.

Artículo 273.- Los proveedores deberán actualizar la ficha de datos de seguridad en un plazo no mayor a 6 meses a partir de:

a) cuando se disponga de nueva información sobre la clasificación de peligros, o nueva información que pueda afectar a las medidas de gestión de riesgos; o